

UNA JORNADA ESCOLAR EN LAS PALMAS DE GRAN CANARIA EN 1775

ANTONIO DE BETHENCOURT MASSIEU
Catedrático de Historia Moderna
UNED

In memoriam de Juan Alvarez Delgado

No es este el lugar adecuado, ni ahora momento oportuno, para elucubrar y subrayar la importancia de lo cotidiano en el pasado dentro del actual enfoque de la ciencia histórica. Sin un conocimiento de lo cotidiano es imposible comprender el comportamiento y la mentalidad de los grupos humanos en tiempo y en espacio determinados.

De otro lado, una reciente aportación mía me exige de pormenorizar sobre la educación, su grado de eficacia y extensión, a nivel de enseñanza primaria o básica en Canarias durante la modernidad¹.

En estas dos coordenadas, precisamente, se encuadra el contenido de la presente aportación. Trataré de relatar cómo era una escuela de primeras letras en Las Palmas, cuál su organización pedagógica y qué tareas realizaban los alumnos un día cualquiera del curso escolar. Más específicamente cómo transcurrió la jornada del 26 de enero de 1775.

No podemos dudar que el centro más afamado en la capital Gran Canaria fue el Colegio de la Compañía de Jesús desde la instalación de los discípulos de San Ignacio aquí, como ha estudiado el doctor Escribano². La expulsión en 1767 acarreó que niños y jóvenes que allí cursaban su enseñanza básica, o gramática y latinidad, quedaran desamparados y disfrutaran de unas prolongadas vacaciones³.

La intervención del Comisionado en Las Palmas de las temporalidades de los expulsos, don Fernando del Castillo y Ruiz de Vergara, cerca del fiscal del

¹ Bethencourt Massieu, A. de, «La enseñanza en Tenerife en 1790: situación y plan para financiar la dotación de escuelas públicas», *R(evista de) H(istoria de) C(anarias)*, 174 (1984-86), 33-61, y *La enseñanza primaria en Canarias durante el Antiguo Régimen* (conferencia), Las Palmas de Gran Canaria, UNED, 1985.

² Escribano Garrido, J., *Los jesuitas y Canarias (1566-1767)*, Universidad de La Laguna, 1982. Tesis doctoral (inérita), 4 vols.

³ *Ob. cit.*, tomo II, cap. IX.

Consejo, Pedro Rodríguez Campomanes⁴, y del Ayuntamiento ante la Corte, pusieron fin a tan lamentable situación. Las quejas recayeron sobre el Consejo de Castilla ante la gravedad del problema planteado y porque, si bien los jesuitas se establecieron en Las Palmas gracias a la cesión del patrimonio del canónigo don Andrés Romero, en la donación impuso como contraprestación a la Compañía que impartiera docencia a los dos niveles mencionados⁵.

Es de interés subrayar que, en conformidad con la tradición legislativa castellana, correspondía la instrucción al ámbito municipal y como las rentas de los *propios* de nuestros Cabildos eran a todas luces insuficientes para cubrir la demanda en educación, los núcleos de población más dinámicos, desde fecha temprana, facilitaron la instalación de comunidades religiosas, de conventos, a cambio de que sus hijos recibieran enseñanza⁶.

Gracias a la eficaz intervención de Campomanes cerca del Consejo y Junta de temporalidades de jesuitas expulsos, se acuerda dedicar de los bienes de la Compañía en Gran Canaria, que se encontraban en vías de reprivatización mediante subastas al mejor postor, una pieza que produzca la cantidad necesaria para abrir en Las Palmas la cátedra de Gramática y dos escuelas, una en Vegueta y la otra en Triana⁷.

La escuela de Ntra. Sra. de la Concepción en Vegueta

Por lo que a primeras letras se refiere accede el Consejo a consignar 200 pesos escudos anuales para cada maestro, más otros 80 para alquiler de una casa, útil como escuela y habitación del titular, en Triana. La instalación de la Vegueta continuaría en el Colegio de la Compañía, «en la Casa Real, que sirvió antes de Colegio»⁸, donde poco más tarde se instalaría el Seminario Conciliar Diocesano.

Convocadas las dos plazas a oposición, tras brillantes ejercicios obtuvo la escuela de Vegueta don Miguel Marcelino García. Comenzó de inmediato a ejercer sus funciones, el 11 de septiembre de 1769. Rápidamente adquiere gran prestigio por la calidad de su magisterio y la aplicación de muchos de sus discípulos. Estos se emplearon rápidamente y eran solicitados en oficinas de Contaduría y despachos de escribanos públicos. Tanto fue el éxito, que pronto el número de aprendices rebasaba el centenar, «según lista o nómina que... tiene (don Miguel) presentada en la Junta Municipal»⁹.

⁴ «Canaria», 18-10-1768, en *Las Palmas. Comisionado de temporalidades y Junta Municipal de Enseñanza sobre organización de Escuelas y Estudios de Latinidad*. A(rchivo) H(istórico) N(acional), *Consejos*, leg. 701/22.

⁵ *Loc. cit.*, y cap. cit. de la tesis de Escribano.

⁶ Bethencourt Massieu, Art. cit., 36 y 46.

⁷ Expediente cit. en nota 4.

⁸ Miguel Marcelino García al Rey. Gran Canaria, 25-2-1755. A.H.N. *Consejos*, Leg. 807/15.

⁹ Memorial cit.

Un maestro ejemplar: don Miguel Marcelino García

Nuestro hombre era más que un buen pedagogo, era un *maestro* de cuerpo entero. No se reducía a instruir al centenar de sus muchachos sino a la formación de auténticos discípulos y a preparar otros docentes de alta estima. Ante la falta de buenos profesionales, enseña lo que sabía, para poner al frente de escuelas en diferentes localidades maestros capaces. Realizaba esta labor magistral con su pasante, a quien retribuía con parte de su sueldo. Ya se había colocado uno de ellos.

Será precisamente el número de alumnos y la demanda de profesores, las causas que le obligan, mediante memorial dirigido a Carlos III, a solicitar un aumento de sueldo, que le permitiera vivir con decencia y sostener un segundo ayudante. Lo dice con claridad; éstas son sus propias palabras:

... la mejor enseñanza y más breve adelantamiento de sus muchos discípulos de tener dos pasantes, en que también tiene utilidad la Isla, porque instruidos ellos en la buena letra... y en el modo de la enseñanza espiritual y temporal para dar Escuela a los lugares desta Ysla, como actualmente lo esta dando el primer pasante que tuvo el suplicante¹⁰.

Consciente de la importancia del nivel del profesorado y de la inexistencia —salvo la oposición a las dos plazas municipales— de un control sobre el nivel pedagógico semejante al vigente en la Península, solicita que el Consejo de Castilla le extienda título de *Examinador* para cuantos aspiren a abrir escuelas o enseñar en las Islas,

... a fin de que sepan su obligación en la precisa enseñanza de los párvulos, en lo espiritual como en lo temporal y buena letra, sin que ninguno pueda ejercer este empleo sin ser examinado¹¹.

Problemas financieros

Pienso que sea de cierto interés detenernos con brevedad en la faceta económica.

Nuestro hombre, muy de su tiempo, no pierde de vista la necesidad de garantizar la continuidad de la labor educadora mediante una financiación razonable, con el fin de asegurar sin sobresaltos la remuneración de los maestros en el futuro. En ello radicaba la clave de su doble petición: aumento del sueldo de los maestros para que perciban unos emolumentos dignos y, al tiempo, garantizar el cobro de los mismos mediante la percepción de rentas sobre tierras, las más seguras.

El aumento de emolumentos lo justifica y razona no sólo en función de una mejor calidad de la docencia, sino y fundamentalmente a causa de la

¹⁰ Doc. cit.

¹¹ Doc. cit.

fuerte carrera inflacionaria de precios que sufre Las Palmas. Subida de precios, especialmente notoria en los siete últimos años:

de forma que no alcanzan dichos doscientos pesos, por la subida de precios con que se hallan ropas y comestibles, ni aun para precisar adquisición de alimentos.

Pero nuestro hombre, a la vez, muestra su preocupación por garantizar la pervivencia de la dotación de las escuelas. Procedía ésta, como acabamos de exponer, de una de las propiedades de los jesuitas que habían sido rematadas. Su importe ascendió a 20.000 pesos. Esta cantidad, este capital fue empleado por el Comisionado de temporalidades en un censo redimible, que producía 600 pesos anuales, a un interés del 3 por 100. Con esta renta se sostenía la cátedra y las dos escuelas. Temía, y con razón, don Miguel Marcelino que antes o después el censalista lo redimiera y el principal fuera consumido por las urgencias de la Hacienda Real. Con el fin de evitar semejante contingencia y garantizar la enseñanza en la Ciudad a largo plazo, propone un remedio que en ese momento estaba en pleno auge en toda España. Fijar la dotación sobre el canon de roturaciones en realengo, pero no sobre los montes —precisa—, sino sobre la falda de los mismos, pues

... como en dicha Ysla —escribe— se hallan muchas faldas de montes y montañas realengas que actualmente parte de ellas se estan dando a particulares de orden de V.R.M.; y siendo tan util y preciso el establecimiento de dichas escuelas. Y que para su perpetuidad el único y mejor medio es fomentar su imposición sobre dichos realengos, en particular las faldas de las montañas, donde no se hallan árboles algunos, ni se perjudica a los vasallos, antes se les beneficia ¹².

Finalmente, este habilidoso e inteligente profesor, que rogaba con sus alumnos por la salud y acertada gestión del monarca ¹³, presenta como avalista de su quehacer y persona a don Pedro Fernández de Villegas, regente que había sido de la Audiencia de Canarias, ascendido a Consejero de Castilla. Quizá el mejor aval, sin embargo, fuera la caligrafía del Memorial que presentó a Carlos II. Escrito de su mano, es de bella factura y pone en claro sus dotes caligráficas.

Una jornada en la escuela de Vegueta

Para confirmación de sus dotes pedagógicas, por si en la Corte se suscitara alguna duda, al bueno de don Miguel Marcelino se le ocurrió citar una ma-

¹² Memorial cit. Es curiosa la coincidencia de esta propuesta con la que realiza en 1790 al corregidor de La Laguna, Joaquín Bernard, para dotar de escuela al pueblo de Arico, en Tenerife. Bethencourt Massieu, art. cit., p. 55.

ñana al escribano público y del cabildo, don Juan Agustín de Herrera, para que levantara acta notarial de cuanto contemplada en el Colegio y Aula¹⁴. Testimonio que acompaña al Memorial, como una prueba más de sus asertos. Este documento circunstanciado, como los de su género, me permite ahora verificar la reconstrucción de un hecho cotidiano, como es una jornada escolar de hace dos centurias.

1. *Apoyaturas docentes*

Pero antes nos detendremos para señalar con brevedad cuál era la organización del trabajo en el aula y en qué apoyos humanos se sustentaba. El papel estelar, como es lógico, recaía sobre el maestro, centro del sistema. Se veía constantemente asistido por la colaboración de su ayudante o *pasante*. Pero para el buen orden, vigilancia y labores complementarias, los profesores se encontraban auxiliados por un grupo de alumnos, los más distinguidos, los famosos *celadores*. Pero éstos no sólo actuaban en el aula, sino que tenían misiones encomendadas en la vía pública.

Eran nombrados los sábados por la tarde. Rotaban semanalmente como premio a la mayor aplicación en la caligrafía. En el sábado de la última semana de mes encomendaba el maestro a cuatro celadores la responsabilidad de que ningún escolar faltara a confesar y comulgar el primer domingo del mes siguiente. Otros cuatro, los *celadores de calle*, velaban durante siete días por un comportamiento correcto, *urbano*, de sus compañeros en calles y plazas. Finalmente, los cuatro *celadores de hora* tenían encomendada la misión de informar sobre «si havrian oydo la misa con devoción acostumbrada»¹⁵.

En cuanto a las tareas en el aula, corresponde a los dos *celadores de escuela* el encargo de controlar la asistencia diaria a clase. Otros cuatro de *repaso* aseguraban a sus colegas en la certeza de una buena exposición de la lección que llevaban, mientras los cuatro de *doctrina* preguntaban y respondían a coro con el resto de la clase la parte que iba señalando el maestro. Método este muy útil y tradicional para memorizar el catecismo y que ha pervivido hasta bien entrada la presente centuria.

Conocidas las apoyaturas del acto docente, pasamos a relatar, siguiendo el reloj, lo que sucede en la clase, tal como nos testimonia el notario público. Quizá no esté de más señalar que en el setecientos interesaban tanto como los contenidos del aprendizaje de lectura, escritura y las cuatro reglas, la formación de buenos cristianos y súbditos útiles.

¹³ «... mañana y tarde... despues se hace conmemoracion, rezandose un padre nuestro y avemaria, pidiendo a nuestro Dios y Señor y a su Santísima Madre mantenga a V.R.M. dilatados años en ambas saludes para consuelo de vasallos.» Memorial de don Miguel Marcelino.

¹⁴ Certificación testimoniada por el escribano público y de Cabildo Juan Agustín de Herrera. Canaria, 26-1-1775. Leg. cit.

¹⁵ *Loc. cit.*

2. La primera hora escolar

Cuando llega el escribano al edificio, actual del Seminario, se dirige a la clase de primeras letras, situada en la planta baja. Encuentra que hay reunidos en la misma algo más de un centenar de muchachos, con edades que oscilan entre los cuatro y los dieciséis años¹⁶.

Cuando el reloj de la cercana Catedral dada las ocho campanadas, penetra en el aula el maestro don Miguel Marcelino García. Bajaba del piso superior donde tenía su «casa-habitación». Al son de una palmada, la muchachada hincaba rodilla en tierra y entonaban el *Alabado*. Al tiempo, corrieron «un bela azul y descubrieron una Ymajen mui hermosa de Ntra. Sra. de la Concepción, titular de la clase». Rezan el acostumbrado *padrenuestro* y *avemaría*. Puestos en pie, se cruzan los buenos días y saludos entre maestro y escolares y todos se sientan guardando silencio.

rezando a Dios y su Santa Madre que concedan a... Don Carlos 3.º ambas saludes y felicidad y asierto en su gobierno; paz y concordia entre los Príncipes Christianos.

A renglón seguido el profesor reclamó la presencia de los *celadores de calle*. Los cuatro se dirigen a la mesa y preguntados sobre si algún camarada «havia quebrado el modo y forma» de comportamiento en la vía pública; cada uno da cuenta de lo «visto y observado». Se acercan los culpables para ser severamente reprendidos. Vueltos a sus sitios, los cuatro *celadores de hora* con «semejante ceremonial» dan el parte de aquellos compañeros que no

havian oydo misa con devocion acostumbrada...; llamando (el maestro) a los infractores, fueran castigados con palmeta.

y advertidos que en caso de reincidencia serían sancionados con mayor rigor. Por tanto, las faltas dentro del templo eran consideradas más graves que las chiquilladas en la calle. El escribano pone énfasis en subrayar que todas estas operaciones se realizaron con «premura».

El resto de la primera hora mañanera lo dedican al repaso de la lección que tenían señalada. Abren los libros y se afanan, al tiempo que por orden de asiento se adelantan para «cortar plumas». Entonces se usaban de ave y era necesario darle un corte adecuado que permitiera tomar tinta del tintero y realizar en el papel los trazos con claridad.

¹⁶ «... en que halle número crecido de Discipulos, que a mi parecer seran los más chicos de hedad de quatro a diez y seis años, poco mas o menos... y a mi parecer pasan de ciento». *Loc. cit.* Las próximas citas están tomadas del mismo documento, salvo observación en contra.

3. Clases de escritura y lectura

La siguiente hora, de nueve a diez, está dedicada a la caligrafía. Dando aquella hora, el maestro ordena

biniesen a dar la lección de Escribir y observé —nos dice el escribano— que conforme acababan de dar la lección se ponían a Escribir.

En consecuencia, estimamos que esta hora comportaba lectura de láminas, algo de teoría y ejercicios prácticos de escritura por el colectivo.

A partir de las diez, iba llamando alumnos saltados para corregirles las planas escritas durante la hora anterior. Simultáneamente, los *celadores de cartilla* «a quienes mando repasar la lección a todos los de cartilla», comenzaron con gran afán su cometido. Terminado el repaso, el pasante tomaba la lección a los párvulos, «dando primero el nombre». Los que no demostraban la suficiente soltura, se les separaba de resto de la clase para que auxiliados trataran de recuperar de alguna manera el descubierto. Una vez que don Miguel Marcelino terminó de corregir las planas, impuso los castigos correspondientes a quienes no habían alcanzado los niveles oportunos.

4. El remate de la sesión

La hora final, de once al mediodía, se iniciaba con un rato de descanso para pasar lista. Los dos *celadores de escuela* se adelantaban con papel, pluma y tintero en la mano. Mientras uno en alta voz va llamando por los nombres, el interesado contesta con un «*Ave María Purísima*», el otro anota el de los ausentes. Finalizada la lista, comparecen ante el profesor quienes han faltado con anterioridad. Si no satisfacía el descargo, eran castigados en público. A renglón seguido eran llamados los que no supieron la lección, que permanecían apartados intentando aprenderla y salvarse así del castigo, en esta última oportunidad. Mientras éstos eran interrogados, el colectivo se dedicaba a la doctrina cristiana. El método en el Colegio de Vegueta era el tradicional: el maestro señala el pasaje, un celador recita las preguntas y el resto contestaba con sonsonete y al unísono.

Cuando sonaban las doce campanadas, don Miguel Marcelino pone fin a la sesión matinal. Una sonora palmada ordenaba postrarse para que entonen «el alabado los Diputados, y toda la Escuela respondiendo, se cubre con el belo» la imagen de Ntra. Sra. de la Concepción. Terminado, los despide con cortesía para sus hogares y «haciéndole la venia, salen con prontitud y silencio» para desperdigarse por calles y plazas del entrañable barrio de Vegueta.

En la calle del Estudio y sus circunvecinas jamás faltaron las risas y voces gozosas de la muchachada escolar. Al menos desde la instalación de la Compañía. En el último tercio del setecientos las de los alumnos de don Miguel Marcelino y matriculados en la cátedra de Gramática; pocos años después, de los externos del Seminario Conciliar. Con el tiempo los estudiantes de los

Colegios de San Agustín, San Ignacio de Loyola, Viera y Clavijo, San Antonio y el Instituto de Bachillerato durante la II República, entre los que vienen a mi memoria. Vegueta pierde un poco su silencio, carácter y reposo a las horas centrales del día con el divertido tránsito de los escolares, que ponen una nota peculiar.

5. *La tarde y la jornada sabatina*

La sesión vespertina, según aseguraba el maestro al escribano, se desarrollaba con un estilo semejante y conforme al mismo método. En esta sesión se dedicaba el tiempo a la aritmética, números, las cuatro reglas y *cuentas*.

El único día diferente era el sábado, pues la asistencia era obligatoria mañana y tarde. La sesión matinal estaba dedicada íntegramente a la formación cristiana. El catecismo se remachaba hasta conocerlo al dedillo y alternaban los alumnos en preguntas y respuestas. A la tarde se iniciaba la sesión con el rezo de *La Corona de la Virgen*, que realizan con cuatro velas de cera ardiendo en honor de su Patrona. Terminada la oración, el maestro empleaba un buen rato en «explicar moralmente algún punto de Doctrina».

Por último, los alumnos iban presentando sus mejores planas de escritura y «aquellas mejores escritas llenaban los empleos de zeladores para la siguiente semana».

Algunas consideraciones

De esta manera discurren, horas y jornadas, las clases donde aprenden y se forman muchachos de Las Palmas en 1775. Es una estampa, cotidiana y real, verificada por un notario de la época. Así, un centenar de chicos, número de no excesiva importancia cuantitativa pero sí cualitativa, se aprestan llegar a ser hombres útiles a sí mismos y a la comunidad. Algunos alcanzarán destacado nivel intelectual y profesional, en el seno de la generación del Seminario Conciliar. El espléndido estudio de Alfonso de Armas me ahorra la cita de nombres y títulos¹⁷.

De otro lado, al llegar a estas alturas es natural que el lector se interese por el nivel educativo impartido en el Colegio de Ntra. Sra. de la Concepción y la eficacia del método de don Miguel Marcelino.

Don Miguel Marcelino ante la Corte

A mí, como historiador, me queda en este tema narrar e interpretar el final del expediente, que en Madrid pasó del Rey al Consejo de Castilla. Lo intentaré

¹⁷ Armas Ayala, A. de., «Graciliano Afonso, un prerromántico español», *R.H.C.*, números 119-20 (1957), 1-64; 121-22 (1978), 47-ññ4; 123-24 (1958), 258-92; 126-6 (1959), 24-55 y 134.40 (1962), 52-182.

sin entrar en juicios de valor sobre la eficacia del sistema burocrático entonces imperante en la dinámica Consejo de Castilla-Islas Canarias¹⁸. Sin embargo, estimo que negocio de esta trascendencia y rezumante de humanidad, mereció si no una pronta, al menos alguna solución. Y ello porque en aquella coyuntura ni la nación ni el Consejo se encontraban tan agobiados como años más tarde con motivo de la crisis del Antiguo Régimen, porque los temas educativos eran por entonces predominantes para el grupo de gobierno carlostercerista.

En nombre del Soberano el Conde de Floridablanca encargó con interés el asunto al Gobernador del Consejo, el 1 de octubre de 1775. Estaba la Corte a la sazón en la Granja de San Ildefonso. Sin embargo, constatamos no sin extrañeza, que hasta seis años después no se ocupó la Sala de Gobierno del tema, ordenando pasara el expediente al Fiscal para que lo dictaminara¹⁹.

Para el señor Fiscal resulta «muy recomendable la persona de don Miguel Marcelino». Muestra su positiva sorpresa al adquirir conciencia de las condiciones personales y pedagógicas que le adornan. Por esta razón considera de justicia que sea auxiliado «en proporción a su trabajo, haultad y conducta, que constantemente hace constar». Mientras llega el caso, el Consejo debería instruir al Corregidor para que le facilite cuanto le sea necesario en su labor. Si educa, como educa, a un número tan considerable de discípulos, estima el fiscal que no le parece nada extraordinaria la pretensión a ser asistido por dos pasantes «con la dotación correspondiente».

Sin embargo —aquí el pero—, estima complicada la propuesta y, por esta razón, recomienda que el Consejo antes de decidirse recabe de la Audiencia «con capa de representación» un informe con la evaluación de lo que supondría el aumento de salario y dotación de las dos plazas de ayudantes, así como la conveniencia o no de asegurar la financiación de la enseñanza «en tierras realengas ,inmediatas a la ciudad», o sca en el Montc Lentiscal.

Desconocemos la solución al problema, si es que tuvo alguna. Cinco años eran muchos para que la situación planteada hubiera evolucionado, incluso por otros derroteros. De haber tomado alguna con tanto retraso, la medida habría resultado, al menos, extemporánea.

Viera y Clavijo, pedagogo

En cuanto al nivel y modernidad de los métodos pedagógicos de don Miguel Marcelino García se nos han conservado valiosas opiniones, nada menos que de Viera y Clavijo.

¹⁸ Algunas consideraciones sobre el tema, en Bethencourt Massieu, A. de, «Salvamento y restauración del Archivo de la Real Audiencia de Canarias (1769-1788)», *Boletín Millares Carlo*, II (1981), 357-378.

¹⁹ Floridablanca al gobernador del Consejo. S. Ildefonso, 1-10-1775. Acuerdo de Sala de Gobierno: Al final, Md. 6-10-780. Dictamen del Fiscal, Md. 15-3-781. Parecer del Consejo. Md. 22-3-781. A.H.N. *Consejos*. Leg. 807/5.

Opinión valiosa, pues nuestro historiador como sacerdote con celo apostólico e ilustrado decidido, estuvo, como no podía ser menos, profundamente preocupado por el tema de la educación. He aquí una muestra de su pensamiento sobre el tema:

Las escuelas públicas son el taller de la juventud.

Leer correctamente, escribir con buen carácter y ortografía, aprender con inteligencia el catecismo y los rudimentos de doctrina cristiana hablar con propiedad, acostumbrarse a buenos modales e inclinaciones, tales deben ser frutos de la enseñanza política y religiosa, que si se ignoran o malean deciden para siempre la suerte en los hombres y de los pueblos ²⁰.

La educación para Viera y Clavijo no se reduce a mero objeto de atención intelectual y sociológica, sino materia profesional que emana de su compleja personalidad. Muchas son las pruebas que se derivan de su biografía. Ya en 1770 entra al servicio del marqués de Santa Cruz, como ayo de su vástago el marqués del Viso. Magisterio que aprovechará para acompañarles en los viajes por La Mancha y Andalucía (1774), y Francia y Flandes (1777-78) ²¹. Instalado en Las Palmas como canónigo, su vocación, su vocación de magisterio, le llevará a desempeñar la dirección del Colegio de San Marcial, dependiente de la Catedral, para la formación de los muchachos que asistían al Culto y Coro de la Capilla ²².

Como no podía ser de otra manera no escapó a la pluma del polígrafo los tratados educativos, como *Advertencia a los maestros sobre el modo de enseñar a los niños* ²³, o el *Librito de la doctrina rural para que se aficionen los jóvenes al estudio de la agricultura* ²⁴ y el *Catecismo de don Fulano* ²⁵, pasando por obras divulgadoras mediante el entretenimiento, tan de su siglo, como *Las bodas de las plantas* ²⁶ o *Cuentos de niños que instruyen divirtiéndose* ²⁷.

La vocación del arcediano por la educación de la niñez —pues la de nivel superior y difusión de los conocimientos científicos, amén de ser más conocida, no es ahora objeto de nuestra atención— es incontrastable desde sus años

²⁰ Extracto de las Actas de la Real Sociedad Económica de Amigos del País de Las Palmas (1777-1790), Las Palmas de Gran Canaria, 1981, p. 22.

²¹ Cioranescu, A., *Dos viajes por España (La Mancha, 1774-La Alcarria, 1781)*, Santa Cruz de Tenerife, 1976, 12. El viaje por La Mancha está redactado por Viera y Clavijo, y el de la Alcarria por Tomás Iriarte. El historiador canario, una vez muerto su discípulo, acompañó al Marqués de Santa Cruz en su itinerario por Italia y Alemania.

²² Feo Ramos, J., «La fundación del colegio de San Marcial y la dirección de Viera y Clavijo», en *El Museo Canario* (1938), 85-124.

²³ Mns. en la Biblioteca Municipal de Santa Cruz de Tenerife.

²⁴ Las Palmas, 1807 y Santa Cruz de Tenerife, 1982, Edit. de Lemus.

²⁵ Mns. en el archivo y biblioteca de la Real Sociedad de Amigos del País de Tenerife, La Laguna.

²⁶ Barcelona, 1873.

²⁷ Las Palmas, 1804.

mozos a la senectud. En efecto, recién llegado a La Laguna, en 1764, redactó cinco memoriales sobre el lamentable estado de la enseñanza en la isla de Tenerife, con el título genérico *El Síndico Personero General. Obra patriótica escrita periódicamente en la Ciudad de La Laguna*, que desgraciadamente aún permanece inédita²⁸.

La muerte le sobrevino en Las Palmas en 1812. Pues bien, desde su llegada a esta ciudad a servir la canongía, su papel activo fue primordialmente en la Sociedad Económica en el sector educativo. Al redactar el *Extracto* de sus Actas, estampó:

... siendo la buena educación la única que puede preparar *ciudadanos útiles* al Estado, fue mirada desde luego por la Sociedad como uno de los primeros objetos de su Instituto, mayormente cuando se veía éste en Canarias en situación lastimosa²⁹.

Valoración de Miguel Marcelino por Viera

La política seguida por la Económica para fomentar la enseñanza primaria consistió en establecer una serie de premios para los alumnos más aventajados en el aprendizaje de la escritura. En febrero de 1778 acordaron regalar a cada uno de los maestros ejemplares del *Arte de escribir*, compuesto por Pedro Díaz Morante e ilustrado por Francisco Javier de Palomares, advirtiéndoles que la concesión de premios en el futuro se otorgarían a los alumnos que más se aproximaran a las directrices del nuevo método.

Como quiera que Viera, siguiendo las actas de la Sociedad, nos relata las modalidades, número y cuantía de los premios otorgados a los alumnos de la ciudad entre 1781 y 1789, de sus comentarios a las incidencias se derivan juicios de valor sobre los maestros.

Mientras que el maestro de Triana, don Francisco Capiró, se adaptó con facilidad al novedoso *Arte de escribir*, don Miguel Marcelino se resistía, o se le resistía, quizá a causa de sus muchos años o convencido en la bondad del suyo propio que había sido elogiado hasta por el Consejo de Castilla. Añádase a ello su carácter adusto e insobornable.

El hecho es que en la Económica el 8 de enero de 1782 fueron muy aplaudidas las diecisiete láminas presentadas por los alumnos de Capiró, mientras que de la escuela de don Miguel Marcelino —nos cuenta Viera— vinieron

²⁸ Sobre su contenido, Negrín Fajardo, O., «Retablo de educadores canarios contemporáneos», en *Anuario de Estudios Atlánticos*, 28 (1982), 701-764. A Viera le dedica las páginas 708-717, y al *Síndico Personero*, 713-715.

²⁹ García del Rosario, C., *Historia de la Real Sociedad Económica de Amigos del País de Las Palmas (1776-1900)*, Las Palmas, 1981. Y del mismo autor, *La Real Sociedad Económica de Amigos del País de Las Palmas de Gran Canaria*, Las Palmas, 1982 (núm. 38 de la colección «Guagua»).

treinta y siete planas, con una representación en la que este maestro decía no había seguido en la enseñanza de sus discípulos al citado Morante, sino más bien algunas muestras de su propia invención, estampadas en cobre en esta ciudad; y, sin embargo, del *poco mérito* que halló la Sociedad en la forma de la letra de aquellas planas y *ciertas supecherías* de que se había querido usar para sorprender los premios, no dejaron de repartirse también a los muchachos de esta escuela por esta vez ³⁰.

Sin embargo, alta debió ser la indignación de algunos socios, pues pasaron al regente de la Audiencia, como juez de las escuelas públicas, un oficio en el que se solicitaba ordenase el empleo obligatorio de las normas de Morante y Palomares. El regente, más tolerante, se negó en redondo a semejante monopolio, en tanto no se ordenara por ley o fuera introducido en otras provincias peninsulares, por no contradecir la voluntad de los padres.

Penetración de la reforma ilustrada

Las Palmas quedó así escindida por el Guiniguada también en la que toca a la docencia: Triana, donde el maestro Capiro, más joven partidario de las novedades, el progreso y los nuevos métodos, se encontraba en consonancia con el barrio de la actividad comercial. Vegueta, más rancia, residencia de la burguesía agraria, donde enseñaba don Miguel Marcelino, más conservador, convencido de la bondad de sus hallazgos, quien no veía las ventajas de las novedades.

Amargos debieron ser sus últimos años, criticado y acosado por los socios de la Económica, padres algunos de sus propios discípulos. Tanto que el ambiente le constriñó a realizar un enorme esfuerzo de adaptación, pues unos meses más tarde, el 2 de julio, eleva a la Económica una memoria, acompañada por dieciséis planas, en la que expone que

deseoso de complacer a la Real Sociedad, se había aplicado ya a enseñar a sus discípulos las reglas de escribir según el arte de Pedro Díaz Morante ³¹.

La Económica lo invita a seguir en la tarea, pero don Miguel Marcelino desistió. El 6 de agosto sólo acuden a los premios planas de alumnos de Capiro. Posiblemente la sensación del fracaso y los muchos años arrastrarían a nuestro hombre a la tumba sin ver reconocidos y menos agradecidos sus servicios a sus vecinos de Vegueta y truncados sus sueños e ingenios en pro de un superior nivel educativo para su isla.

³⁰ Viera y Clavijo, J., *Extracto de las Actas*, 122, en «XLII. Escuelas Patrióticas de Primeras Letras, de Labor, Artes y Oficios» (122-125). El subrayado es nuestro.

³¹ *Ob. cit.*, 123. El subrayado es mío.

Los Amigos del País estuvieron a punto de exigir se les atribuyera la selección de sus sustituto. A don Miguel Marcelino le sucedió otro famoso maestro, don Pedro Carrós, que naturalmente adoptó el nuevo sistema. Sus alumnos pudieron así disputar en buena lid con los de Capiró en el gran concurso del 12 de julio de 1786, que presidió el obispo don Antonio de la Plaza, a la sazón director de la Económica. En el mismo, a los premios habituales: puntillas para cortar plumas, tinteros, estampas, cañones de escribir, papel fino, botones de puño, etc., se añadieron hebillas de plata, pares de medias, pañuelos de seda y una medalla de plata ³².

Sin embargo, como lo gentil no quita lo valiente, el censor de los Amigos en la junta celebrada el 4 de diciembre siguiente, advirtió:

Que en nuestras escuelas no se pone todo aquel cuidado y exactitud que requería su buena enseñanza ³³.

Un colofón galdosiano

De lo hasta aquí expuesto podemos entrever, en primer lugar, cómo se enseñaban las primeras letras, la educación básica, en Canarias en vísperas ya de la Ilustración. Si bien en 1775 no parece hubiera alcanzado al Archipiélago la nueva metodología de la restauración pedagógica, al menos las clases se desarrollaban con un buen nivel, seriedad y con cierto ámbito renovador.

La docencia de los niños se reducía al aprendizaje de una lectura desenfadada, escritura con una preciosa y precisa caligrafía, las cuatro reglas y conocimientos elementales. Al tiempo aprenden catecismo, doctrina cristiana y reciben lecciones de formación moral.

En el Colegio de Nuestra Señora de la Concepción don Miguel Marcelino García no se limitaba a instruir. Procuraba a la vez fuesen buenos cristianos y ciudadanos —si se quiere, con urbanidad— y vasallos útiles a la sociedad y al Rey.

La verdadera renovación en Gran Canaria se debe a la Sociedad de Amigos del País, que en 1778 se ocupa de renovar los tratados y los métodos. Papel esencial en este campo, como en otros, lo jugará ese hombre excepcional y fecundo polígrafo que fue el arcediano de Fuerteventura, Viera y Clavijo.

Una consideración especial y final merece la persona de este don Miguel Marcelino García, ahora exhumado entre el polvo de los archivos, merecedor de nuestra simpatía no sólo por su valía y su capacidad de iniciativa, sino por haber intentado a sus muchos años *reconvertirse* para seguir el ritmo de los nuevos tiempos.

³² *Ob. cit.*, 124-125.

³³ *Ob. cit.*, 125.

Finalmente, las figuras contrapuestas entre los dos maestros canarios, Miguel Marcelino y Francisco Capirol, dos generaciones, dos concepciones de la vida, sean las que sirvieron de inspiración al gran novelista canario, a don Benito Pérez Galdós, para dibujar a los maestros Naranjo y Sarmiento, con escuelas en las madrileñas calles de Veneras y Coraleros, en sus Episodios Nacionales³⁴. Naranjo y Sarmiento, dos apellidos tan canarios.

NOTA: Este trabajo fue enviado para el homenaje al profesor D. Juan Alvarez Delgado, catedrático de latín de la Universidad de La Laguna, y experto filólogo e historiador de los aborígenes canarios. D.E.P.

³⁴ El hecho de que los maestros lleven precisamente los apellidos de Naranjo y Sarmiento, tan corrientes en Gran Canaria, parece reforzar esta coincidencia. Cfr. *El Gran Oriente*, II, y *Siete de Julio*, VI y X.